



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00992231- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de prórroga de designación de la ayudante alumna de la cátedra de "Literatura Argentina I", Florencia Capitaine, por haber sido beneficiada con una beca; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de prórroga es solicitado en función de haber sido beneficiaria de una beca en el marco del programa Becas Santander Estudio. Alumnos de Grado Argentina, en la Universidad Autónoma de Madrid, desde el 24 de enero de 2025 hasta el 24 de julio de 2025.

Que Secretaría Académica toma conocimiento del pedido y con opinión favorable eleva las actuaciones a consideración del H.C.D.

Lo establecido por el Art. 23 de la Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026, a la designación de la estudiante Florencia Capitaine, en el cargo de ayudante alumna de la cátedra "Literatura Argentina I", dispuesta por Res. HCD Nro. 176/24, en función de la beca obtenida para participar del programa Becas Santander Estudio. Alumnos de Grado Argentina, en la Universidad Autónoma de Madrid.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.